MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 4.859.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Memorándum N° **1.171**, de fecha 29 de mayo de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la eliminación de los semestres de deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario por duplicidad de cobro correspondiente del año 2022 al 2023, del contribuyente Ines Vega Coronado, respecto de la propiedad ubicada en Los Manzanos 2902, Rol Avaluo 0503400020, del contribuyente ya antes mencionado, quien desde el año 2012 hasta el 2023 canceló el aseo domiciliario dentro de los pagos de la Patente Comercial Rol N° 205342; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Elimínese** los semestres del año 2022 al 2023, por concepto de derechos de Aseo Domiciliario por Duplicidad del cobro, del contribuyente **Ines Vega Coronado**, , respecto de la propiedad ubicada Rol Avaluó 0503400020, quien desde el año 2012 hasta el 2023 canceló el aseo domiciliario dentro de los pagos de la Patente Comercial Rol N° 205342.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ACA/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas